



1) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Formulario de datos personales del solicitante: 1º Apellido, 2º Apellido, Nombre, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, País de nacimiento, País de nacionalidad, DNI/NIE, Domicilio en España C/Pl., Nº, Piso, Tel., Localidad, CP, Provincia.

2) DATOS DE LA INVITACIÓN El solicitante manifiesta expresamente que realiza la invitación en los siguientes términos: Periodo previsto de estancia desde el... hasta el...

Formulario de datos de la invitación: Lugar de alojamiento (Domicilio principal, Segunda vivienda), Documentación acreditativa disponibilidad de vivienda (Contrato de arrendamiento, Escritura pública o título de propiedad, etc.), Relación o vínculo con el invitado.

3) DATOS DEL INVITADO/OS (De invitarse a más personas se expresarán los datos en otro impreso unido al presente)

Formulario de datos del invitado 1: 3.1 Apellidos y nombre, Nacionalidad, N.º Pasaporte, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Domicilio.

Formulario de datos del invitado 2: 3.2 Apellidos y nombre, Nacionalidad, N.º Pasaporte, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Domicilio.

El solicitante manifiesta que está informado de: Las advertencias que figuran al pie de la presente solicitud. Que los datos reflejados serán incorporados al fichero informático ADEXTTRA de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. El solicitante declara que toda la información expuesta es verídica. Lugar, fecha y firma

El solicitante

Advertencias: a) El Código Penal, aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, tipifica como delito, en el artículo 318, bis, "el envío directo o indirectamente, promueva, favorezca o facilite al extranjero la inmigración clandestina de personas siendo, en tránsito o con destino a España, está obligado con la pena de multa a cinco años de prisión". b) La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de marzo, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, considera infracción muy grave "traer, promover, favorecer o facilitar con ánimo de lucro, gratuitamente o formando parte de una organización, la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino al territorio español o su permanencia en el mismo, siempre que no constituya delito", pudiendo imponerse sanción de multa desde 6.001 hasta 60.000 euros o expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada por un periodo de tres a cinco años, así como deponer sus artículos 54.1.b), 55. 1.a) y 1.º de la citada Ley Orgánica 4/2000, de 11 de marzo. c) Los datos relativos a la identidad, número de pasaporte, nacionalidad y residencia, tanto del invitado como del invitante, serán incorporados a un fichero de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Identificación y Documentación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

DOCUMENTOS A APORTAR

Relación de documentos a aportar relativos a la disponibilidad de vivienda adecuada para el alojamiento:

- Escritura pública o título de propiedad.
- Contrato de arrendamiento.
- Certificado o nota simple del registro de la propiedad.
- Certificado municipal acreditativo del número de personas que conviven en la vivienda.
- Certificado o Justificante del presidente de la Comunidad de Propietarios a la que pertenece la vivienda destinada al alojamiento, especificando el número de personas que conviven en la misma.
- Cualquier otro documento análogo que atribuya al solicitante la disponibilidad de la vivienda.

Relación de documentos a aportar relativos a los datos de identidad del invitante:

- Documento Nacional de Identidad.
- Pasaporte en vigor.
- Tarjeta de Residencia.

Relación de documentos a aportar que acrediten la relación o vínculo con el invitado:

- Documentación que acredite el parentesco o vínculo, en el supuesto de ser familiares, tales como certificación de inscripción de nacimiento, certificación pública u oficial del vínculo familiar (debidamente legalizada y traducida).
- Certificación oficial acreditativa del domicilio del invitado (igualmente legalizada y traducida)
- Fotografías, correspondencia, o cualquier otro documento o soporte audiovisual que demuestre una relación entre invitador e invitado, (en el supuesto de amistad o vinculación no familiar).